



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2009.
ACTOR: ESTADO DE VERACRUZ.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de julio de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el oficio 5.1260/2012 de Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Presidente de la República; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 37339. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de julio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Presidente de la República, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita se sobresea en esta controversia constitucional, en virtud de que han cesado los efectos del acto impugnado.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.